

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCION	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

RESOLUCIÓN N° 133
(10 de abril de 2018)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS
A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA.**

EI ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el parágrafo cuarto del artículo 18 de la ley 1551 del 2012, el artículo 1 del acuerdo 0016 de 2017, el artículo 44 del acuerdo 012 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 44 del Acuerdo 012 del 2013, se adoptó la sobretasa ambiental con destino a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA, o quien haga sus veces, en una tarifa del 1.5 por mil a cargo de los sujetos del impuesto predial unificado, tomando como base gravable el valor del impuesto.

Que de acuerdo con el parágrafo cuarto del artículo 18 de la ley 1551 del 2012, el artículo 1 del acuerdo 0016 de 2017, el alcalde dispone de facultades para contratar.

Que la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA con el Nit. 8990103720, expidió la factura de venta No.759 de fecha 9 de abril de 2018 por concepto cobro de sobretasa ambiental primer trimestre de la vigencia 2018, por valor de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$30.621.603,00) M/CTE,**

Que, se hace necesario por parte del municipio, realizar la transferencia de los recursos por valor de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$30.621.603,00)** relacionados en factura de venta No. 759 de fecha 9 de abril de 2018 expedida por CORPORINOQUIA, y de conformidad con la relación de ingresos de predial para CORPORINOQUIA con corte del 01/01/2018 al 30/03/2018 expedida por la Secretaria de Hacienda del municipio de San Luis de Palenque

Que por lo anteriormente expuesto,

“CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE”
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.Codigo Postal 853030
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017



CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR
DEL LADO DE MI GENTE

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCION	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Transfírase la suma de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$30.621.603,00** a favor de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA, por concepto de la sobretasa ambiental correspondiente al primer trimestre de la vigencia fiscal 2018, según factura de venta No. 759 de fecha 9 de abril de 2018 expedida por CORPORINOQUIA y relación de ingresos de predial para CORPORINOQUIA con corte del 01/01/2018 al 30/03/2018 expedida por la Secretaria de Hacienda del municipio de San Luis de Palenque

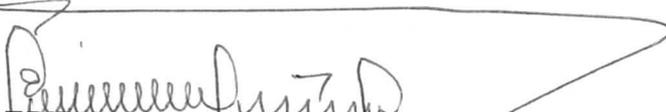
ARTÍCULO SEGUNDO. Para el pago del presente compromiso aféctese la apropiación presupuestal 2.1.1.3.12 REC 0202 Sobretasa al predial del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2018.

ARTÍCULO TERCERO. Envíese copia a Secretaria de Hacienda para que de cumplimiento a lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Luis de Palenque, a los diez (10) días del mes de abril de 2018


EDIBER VASQUEZ RINCION
 Alcalde Municipal


 Proyecto: David Peña C.
 Asesor Financiero